



Real Academia de Medicina

Santa Cruz de Tenerife



Medalla de Oro de la Ciudad en 1986



Fundada en 1880



Distrito de Canarias



ACADEMIA ASOCIADA

C/Horacio Nelson 17,-Telef 271431

WEB <http://www.ramedtfe.es>

BASES PARA LOS CONCURSOS (2012)

(Para los premios B, C, D, E, F, G, H)

1. Los autores deberán poseer un título universitario (doctor, licenciado o diplomado) en cualquier rama del saber.
2. Todos los trabajos serán inéditos y dedicados exclusivamente a este concurso. No obstante se entiende que pueden utilizarse para la confección del trabajo datos que hayan sido previamente publicados o utilizados para la presentación de una tesis doctoral o tesina de licenciatura, debiendo figurar la reseña bibliográfica correspondiente.
3. Los trabajos podrán ser presentados en soporte de papel o electrónico. Los presentados por escrito lo estarán a máquina a dos espacios, tamaño DIN A-4 redactado en castellano, sin firma ni rúbrica, ni indicación alguna que pueda revelar la identidad de los autores y llevarán en su primera página, además del tema del que se trata, el lema escogido. Los trabajos presentados en formato electrónico, bien de manera exclusiva o acompañando al envío en papel, lo serán en formato PDF (Adobe Acrobat), empleando como soporte un CD o un "pendrive". Estos envíos se regirán por las mismas normas de anonimato que las indicadas en el párrafo anterior para los envíos en papel.
4. A cada uno de los trabajos se acompañará una plica en sobre cerrado, con el mismo tema y lema, indicando el premio al que se opta, en el que constará la identidad de los autores, título profesional, domicilio, correo electrónico si lo tuvieran, número de teléfono y una declaración jurada del autor de ser un trabajo inédito en las condiciones que figuran en la base 2ª (declaración que irá dentro del mismo sobre).
5. Los trabajos deberán enviarse (tanto los remitidos en soporte "papel" como aquellos para los que se emplee soporte electrónico) por triplicado, antes del **30 de noviembre del año 2012** (fecha en que se cerrará el periodo de admisión) y dirigido a la Secretaría General de esta Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, en la c/ Horacio Nelson, 17, 38006-S/C de Tenerife en sobre cerrado y lacrado que dirá: "Concurso de Premios". No se admitirá ningún trabajo que no venga por correo, incluidos los que procedan de esta capital.
6. La Academia a partir del día 30 de noviembre próximo, celebrará sesión de Gobierno para la recepción de trabajos, pasándolo a informe de las comisiones que se designen, cuyo fallo será inapelable.
7. Las comisiones considerarán no sólo la redacción y documentación de los trabajos sino, y principalmente, lo que encierren de aportación personal de sus autores. Asimismo deberán -individual o mancomunadamente- proponer el trabajo que estimen acreedor al Premio: si hubiese más de uno con méritos suficientes deberán proponer al que consideren más adecuado. Los Premios son individuales. Las Ponencias calificadoras quedan facultadas para solicitar de la Junta de Gobierno que sean asimismo galardonados con "accésit" los autores de otros trabajos que merezcan tal distinción, que también recibirán el nombramiento de académico correspondiente. De modo excepcional y bien fundamentado, la Academia podrá acordar la concesión de premios "ex aequo" en los casos en que la

igualdad de la calidad de dos trabajos así lo recomienden, y siempre a propuesta de las respectivas ponencias.

8. Las comisiones redactarán un acta con su resolución, rubricada por la totalidad de los miembros de la comisión, que será remitida al Ilmo Señor Académico Secretario antes del 31 de diciembre del año correspondiente.
9. Emitido el fallo, la Academia, lo dará a conocer en la Sesión Inaugural del próximo curso académico, en la que se procederá a proclamar los nombres de los autores galardonados, a los que se notificará el premio otorgado.
10. Si los trabajos están firmados por más de un autor será premiado el primer firmante que en su caso recibirá el nombramiento de Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, así como el premio en metálico que corresponda.
11. Los premiados no podrán ser candidatos a premio durante los dos años siguientes.
12. Los trabajos premiados serán expuestos en sesión literaria pública por el autor, en su caso por el primer firmante del trabajo. En casos excepcionales en que el premiado no pueda estar presente la Real Academia podrá designar para la presentación a un académico numerario.
13. En los trabajos presentados a las diversas modalidades de premio no podrá figurar como autor en cualquier orden un académico de número.
14. Los trabajos premiados de una u otra forma, excepto los de la modalidad "publicación", quedarán en propiedad de esta Academia la que autorizará, no obstante, su publicación, pero haciéndose constar la finalidad para que fueron redactados.

(Para el premio A)

Se aplicarán la base 1 y de la 5 a la 14 de las anteriormente expuestas.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de Abril de 2010

Fdo. Antonio Burgos Ojeda
ACADÉMICO SECRETARIO